

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

SR. DIRECTOR DE AREA, SERVICIO DE
CONTRATACION Y PATRIMONIO. -

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2018, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, POR UN AÑO MAS POSIBLE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, DE LOS EQUIPOS DE ABSORCIÓN ATÓMICA Y CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA Y CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 22 de Diciembre de 2017, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del servicio de 3.240,78 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

	Presupuesto neto	IVA (21%)	Presupuesto máximo licitación	Valor estimado (sin IVA + 1 año prórroga)
Lote 1 Equipo de absorción atómica	1.382,78 €	290,38 €	1.673,16 €	2.765,56 €
Lote 2 Cromatógrafo líquido (HPLC)	1.295,55 €	272,07 €	1.567,62 €	2.591,10 €
TOTAL	2.678,33 €	562,45 €	3.240,78 €	5.356,66 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 5.356,66 euros

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año + 1 año de prórroga si procede

b).-Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 14/11/2017, con nº de operación: 2017000062402 que es unido a esta propuesta, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

el artículo 170.d) y el 174.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a la única empresa que distribuye, instala y realiza el Servicio de mantenimiento en exclusiva.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a la única empresa que distribuye, instala y realiza el Servicio de mantenimiento en exclusiva de los Equipos de Absorción atómica y Equipo de Cromatografía líquida instalados en el Laboratorio Agroalimentario de Toledo, según certificado de exclusividad que obra en el expediente, AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de oferta fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las misma, celebrada el día 09 de Enero de 2018 a las 9:05h , se detalla el contenido de su oferta económica:

RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE B:

EMPRESA	C.I.F.	Importe Neto(€)	IVA(€)	Importe Total €)
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L.	A- 28289247	Lote 1: Equipo Absorción Atómica: 1.382,78 €	290,38€	1.673,16€
		Lote 2: Cromatógrafo Líquido: 1.295,55 €	272,07€	1.567,62€

TOTAL:..... 3.240,78€

f).- Que en dicho acto, de acuerdo con la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acordó que desde el servicio de contratación se comunicara al licitador y se concediera el plazo de tres días hábiles para que la empresa pudiera presentar en el servicio de contratación, en sobre cerrado, una contraoferta u oferta final.

Finalizado el plazo de presentación de contraoferta, la Empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L. CIF: B-86907128 comunica la confirmación y mantenimiento en la oferta inicial y en las mismas condiciones.

g) A resultas del informe técnico emitido por la Sra. Jefa del Servicio del Laboratorio Agroalimentario por el que manifiesta que la oferta anteriormente referida cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, la mesa aceptando la oferta, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA Y CROMATOGRFÍA LÍQUIDA DEL LABORTORIO AGROALIMENTARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO por un año, más posible prórroga de un año más, a favor de la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L. CIF: B-86907128, en los términos que a continuación se detallan:



SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

Precio neto: 2.678,33 euros.

IVA (21%): 562,40 euros.

Precio total del contrato: 3.240,78 euros (IVA incluido)

h).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requirió a la citada empresa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presentara la documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

i).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 133,92 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio (BOPT número 157 de 13 de julio de 2015), adopte los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de “**MANTENIMIENTO, DE LOS EQUIPOS DE ABSORCIÓN ATÓMICA Y DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, POR PERÍODO DE UN AÑO MÁS UNA POSIBLE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS** en favor de la empresa **AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L. CIF: B-86907128 en el precio total de 3.240,78 euros (IVA incluido).**

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 2 de febrero de 2018,
EL SECRETARIO GENERAL